INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera el Hotel Casa Medina S.A., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración del Hotel Casa Medina S.A., En relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación del Hotel Casa Medina S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

a) **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

   En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la Compañía.

b) **Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.**

   Como es de su conocimiento el Hotel Casa medina S.A. fue creado en febrero del 2012 e inicio sus actividades en junio del 2012, para lo cual el sistema de control interno contable del Hotel Casa Medina S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información NIIF's.

c) **Opinión sobre las Cifras Presentadas en las Estados Financieros.**

   Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Hotel Casa Medina S.A., Al 31

de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

CUENTA	AÑO 2012 (en US dólares)
ACTIVOS	27834.56
PASIVOS	3778.61
PATRIMONIO	24055.95
INGRESOS	0.00
COSTOS Y GASTOS	6186.05
PERDIDA DEL EJERCICIO	-6186.05

Como se puede observar, y por el inicio de actividades de la empresa en este ejercicio fiscal, no se han realizado ventas, mientras que los gastos se han incrementado en un 100%, lo cual genera una pérdida en este ejercicio.

d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

e) Eventos subsecuentes

No dispongo de información de las existencias de hechos materiales que hayan sucedido después de la fecha de cierre de los Estados Financieros que tengan impacto importante sobre los mismos.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

María Eugenia Cortez
C.P.A. Registro 17-03562
COMISARIO
Marzo del 2013